

MEMORÁNDUM N° 009/20

PARA INFORMACIÓN DE: SUBDIRECTORES DE NIVEL INSPECTORES GENERALES SUBINSPECTORES GENERALES INSPECTORES	PRODUCIDO POR: <ul style="list-style-type: none">• DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA PROF. VICTOR GOMEZ• DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL LIC. CLAUDIA BRAIN• DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR MGTER. PROF. LILIANA ABRATE• DIRECCION GENERAL ENSEÑANZA PRIVADA MGTER. PROF. HUGO RAMÓN ZANET
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ASUNTO: INSTANCIAS EXAMENES EXCEPCIONALES – 2020

Estas Direcciones Generales comunican a los Sres. Subdirectores, Inspectores Generales, Subinspectores Generales, Inspectores y por su intermedio a los Centros Educativos de Capital e Interior y al público en general que:

En razón de las condiciones sanitarias de público y notorio conocimiento, con carácter de excepción y a los fines de brindar una solución a aquellos estudiantes que se encuentran en proceso de lograr la terminalidad de la escuela secundaria obligatoria, se ha dispuesto habilitar nuevas mesas de exámenes finales a desarrollarse en forma remota, a las cuales podrán acceder los siguientes alumnos:

- a) Estudiantes que se encuentren matriculados actualmente en el último año de educación secundaria obligatoria en condición de regular y que adeuden espacios curriculares de cursos anteriores.
- b) Jóvenes que habiendo finalizado el cursado del último año de educación secundaria obligatoria durante el 2018 y 2019, aún adeuden espacios curriculares.

Fechas: Inscripción desde el 20 al 30 de octubre del corriente año.

Exámenes desde el 9 al 30 de noviembre del corriente año.

Cabe destacar que en el Sistema de Gestión de Estudiantes se habilitará la creación de las mesas previendo la modificación del calendario escolar. Es decir, se podrán asociar las mesas de exámenes creadas al turno de noviembre.

El cronograma de exámenes será establecido por el establecimiento educativo, teniendo en cuenta las fechas arriba mencionadas y se registrarán por las disposiciones contenidas en el Anexo del Memo N° 1/20.

CÓRDOBA, 06 de octubre del 2020



MGTER. HUGO R. ZANETTI
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Institutos
Provinciales de Enseñanza
Ministerio de Educación



Prof. Claudia Brein
Directora General de
Educación Técnica y Formación Profesional
Ministerio de Educación



MGTER. PROF. LILIANA ABRATE
Directora General de Educación Superior
Ministerio de Educación



Prof. VICTOR GOMEZ
Director Gral. de Educación Secundaria
Ministerio de Educación